ANEXO

Convocatoria: Orden EHA/699/2008, de 10 de marzo

Puesto adjudicado

Número de plaza: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Economía, Secretaría General de Política Económica y Economía Internacional, Gabinete Técnico, Vocal Asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, Se. Gral. Polít. Econ. y Econ. Intern. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 19.552,00 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Fernández Pérez, María. N.R.P.: 0938860302 A111. Cuerpo o escala: 1111. Grupo: A1. Situación: Activo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURALY MARINO

8056

ORDEN ARM/1284/2008, de 1 de mayo, por la que se nombra Directora del Gabinete de la Secretaria de Estado de Cambio Climático a doña María José Gómez García-Ochoa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de abril de 2008, vengo a nombrar a doña María José Gómez García-Ochoa como Directora del Gabinete de la Secretaria de Estado de Cambio Climático, con efectos de 1 de mayo de 2008.

 ${\it Madrid}, \ 1 \ {\it de \ mayo \ de \ 2008.-La \ Ministra \ de \ Medio \ Ambiente, \ y}$ Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana.

8057

ORDEN ARM/1285/2008, de 2 de mayo, por la que se nombra Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua a doña Almudena Rodríguez Sánchez-Beato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y previo conocimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de abril de 2008, vengo a nombrar a doña Almudena Rodríguez Sánchez-Beato como Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, con efectos de 2 de mayo de 2008.

Madrid, 2 de mayo de 2008.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8058

ORDEN PRE/1286/2008, de 29 de abril, por la que se dispone el cese de don Julián Alberto Estévez Lucas como Director del Gabinete de la Secretaria de Estado de Comunicación.

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administra-

ción General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno; vengo en disponer el cese de don Julián Alberto Estévez Lucas, con efectividad de 30 de abril de 2008, como Director del Gabinete de la Secretaria de Estado de Comunicación, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de abril de 2008.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

8059

ORDEN PRE/1287/2008, de 30 de abril, por la que se nombra Director del Gabinete de la Secretaria de Estado de Comunicación a don Gonzalo Vázquez Villanueva

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno; vengo en nombrar, previo conocimiento del Consejo de Ministros en su reunión del día de la fecha, Director del Gabinete de la Secretaria de Estado de Comunicación a don Gonzalo Vázquez Villanueva, con efectividad de 1 de mayo de 2008.

Madrid, 30 de abril de 2008.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

MINISTERIO DE CULTURA

8060

ORDEN CUL/1288/2008, de 24 de marzo, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden CUL/352/2008, de 1 de febrero, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Por Orden CUL/352/2008, de 1 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero) se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, relacionado en el anexo I de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos en la convocatoria, dispongo:

Resolver la referida convocatoria y nombrar al funcionario que se relaciona en el Anexo a la presente orden para el puesto que asimismo se indica.

Madrid, 24 de marzo de 2008.–El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/3693/2007, de 30 de noviembre), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Orden CUL/352/2008, de 1 de febrero (BOE de 15 de febrero)

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Secretaría General

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor N30 (Código de puesto: 5027532). Nivel 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico 19.552,00 euros/año. Administración AE. Localidad y provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Apellidos y Nombre: Cánovas Sánchez, Francisco. Número de Registro Personal: 7414867824 A1110. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: A1110. Situación: Servicio activo.

MINISTERIO DE IGUALDAD

8061

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 607/2008, de 21 de abril, por el que se nombra Directora del Gabinete de la Ministra de Igualdad a doña Nuria Varela Menéndez.

Advertido error en el Real Decreto 607/2008, de 21 de abril, por el que se nombra Directora del Gabinete de la Ministra de Igualdad a doña Nuria Varela Menéndez, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 22 de abril de 2008, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En la página 20768, en el sumario y en el texto de la disposición, donde dice: «Nuria Valera Menéndez»; debe decir: «Nuria Varela Menéndez».

UNIVERSIDADES

8062

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Rodrigo Alsina.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universidad Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 4 de diciembre del 2007 («BOE» de 18.12.2007), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra, resuelvo:

Nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra al señor Miguel Rodrigo Alsina, en el área de conocimiento de «Periodismo con perfil de Teoría de la Comunicación» del departamento de Periodismo y de Comunicación Audiovisual (convocatoria número F12/07).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 10 de abril del 2008.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

8063

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio Luna García.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universidad Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 4 de diciembre del 2007 («BOE» de 18.12.2007), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra, resuelvo:

Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra al señor Antonio Luna García, en el área de conocimiento del «Análisis Geográfico Regional» del departamento de Humanidades (convocatoria número F15/07).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 10 de abril del 2008.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

8064

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Daniel Martínez Fons.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universidad Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 4 de diciembre del 2007 («BOE» de 18.12.2007), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra, resuelvo:

Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra al señor Daniel Martínez Fons, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de Derecho (convocatoria número F14/07).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 10 de abril del 2008.–El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

8065

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio Lago Peñas.

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 4 de diciembre del 2007 (BOE de 18.12.2007), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Ignacio Lago Peñas, en el área de conocimiento